OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Prestación de servicio de transporte para el distrito especial de ciencias, tecnología e innovación de medellin (zona urbana y sus (5) corregimientos) para desarrollar las diferentes actividades, jornadas y eventos en el proyecto ser capaz

PROPONENTE: BUSETICAS S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	Adjunta el anexo, en el cual se encuentra la carta de presentación de la propuesta firmada por ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO representante legal.	2-4	CUMPLE	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si los hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral"). De acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, los proponentes que se encuentran excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, Sena e ICBF, deberán acreditar dicha situación,	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado el revisor fiscal el Doctor HORACIO GUARDIA MACHADO C.C 15.401.805 TP. 46089-T	7	CUMPLE	

presentando certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o al SENA y el ICEBF cuando corresponda certificarlo				
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona Jurídica, o el registro Mercantil para persona natural o Documentos equivalentes expedido por la autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta. La vigencia de la sociedad oferente, la cual consta en el certificado de existencia y representación legal, no puede ser menor a la duración del contrato y dos años más y el objeto de la empresa debe corresponder al objeto de esta contratación. (Original). NO MENOR A TRES (3) MESES	Se presenta Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena 04/08/2022. Renovada su matrícula mercantil el 30/05/2022 y con vigencia indefinida La Empresa tiene dentro de su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros de servicios especiales de turismo y de carga, a nivel nacional e internacional previo lleno de los requisitos establecidos en la normas vigentes .	11-15	CUMPLE	
Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.	N.A			Consta en el Certificado de Existencia y representación

En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso				que el representante legal no tiene limitaciones en sus atribuciones
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta, con una vigencia de cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de invitación (fecha de entrega de propuestas	Aporta Garantía Única a favor de Entidades Estatales del 3/08/2021 Numero 65-44.101213955 de SEGUROS DEL ESTADOS.A; Tomador: LAS BUSETICAS SA.S C.C 800.183.606-1 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 04/08/2022 hasta 01/01/ 2023, por valor de $ 66.926.324			
Registro Único de proponentes El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Santa Marta para Magdalena 04/08/2020, y con fecha de renovación en el registro 26/04/2022 y se encuentra inscrito en la	25-44		

	clasificación 25 10 15 00			
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO representante legal identificado con C.C. 71.792.037	45	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales	Presenta declaración de multas y sanciones de contratos anteriores firmada por el representante legal	5	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Presenta compromiso anticorrupción firmada por representante legal.	6	CUMPLE	
Certificado debida diligencia (SARLAFT)	Obra en el expediente formato de conocimiento persona jurídica SARLAFT CIRCULAR 009 DE 2016, suscrito por la representante legal de la corporación	47-48	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: se deberá consultar por la ESE METROSALUD, respecto del proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal. Para	Se consulta el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal el	49	CUMPLE	

el caso de personas jurídicas, igualmente se consulta respecto del representante legal.	04/08/2022, en el cual consta que el señor ESPINOSA ARANGO ANDRES FELIPE no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales			
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se deberá consulta por parte de la ESE METROSALUD la certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la republica de la persona natural representante legal y de la Empresa el 05/07/2022 No figuran reportados como responsable fiscal	50-51	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, se deberá consultar el certificado de antecedentes, emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Procuraduría general de la Nación de la persona natural representante el 05/07/2022, No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	52-53	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si	Se consulta el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del 04/08/2022, en el cual no reporta	54	CUMPLE	

existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	medidas correctivas pendientes por cumplir			
PROPONENTE: TOURTRANSPORTE SAS				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	**REQUISITO PRESENTADO**	**FOLIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	Adjunta el anexo, en el cual se encuentra la carta de presentación de la propuesta firmada por JESUS ADELMO CAMPO MACHADO representante legal.	1-2	CUMPLE	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si los hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral"). De acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado el revisor fiscal el Doctor CARLOS LABERTO TORO ARBOLEDA RESTREPO C.C 70.545.045 TP. 94474-T	20	CUMPLE	

de 2015, los proponentes que se encuentran excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, Sena e ICBF, deberán acreditar dicha situación, presentando certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o al SENA y el ICEBF cuando corresponda certificarlo				
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona Jurídica, o el registro Mercantil para persona natural o Documentos equivalentes expedido por la autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta. La vigencia de la sociedad oferente, la cual consta en el certificado de existencia y representación legal, no puede ser menor a la duración del contrato y dos años más y el objeto de la empresa debe corresponder al objeto de esta contratación. (Original). NO MENOR A TRES (3) MESES	Se presenta Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia 3/08/2022 Renovada su matrícula mercantil el 31/03/2022 y con vigencia indefinida La Empresa tiene dentro de su objeto social la explotación de la industria del transporte en todas sus modalidades por tierra, ríos, mar y aire, de personas y cosos, a nivel nacional e internacional	8-19	CUMPLE	
Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.	Conforme al certificado de		NO CUMPLE	Requiere autorización y no se adjunta

En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso	existencia y representación el representante requiere de autorización de la asamblea de accionistas en caso de no existir junta directiva para los contratos que superen los 500 SMMLV			
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta, con una vigencia de cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de invitación (fecha de entrega de propuestas	Aporta Garantía Única a favor de Entidades Estatales del 4/08/2021 Numero 510-47-994000018475 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; Tomador: TOUR TRANSPORTE S.A.S NIT 900.815.944-0 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 04/08/2022 hasta 04/12/2022, por valor de $ 66.926.324	38	CUMPLE	
Registro Único de proponentes El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	No se aporta		NO CUMPLE	

Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de JESUS ADELMO CAMPO MACHADO representante legal identificado con C.C. 16.289.788	23-24	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales	Presenta declaración de multas y sanciones de contratos anteriores firmada por el representante legal	25	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Presenta compromiso anticorrupción firmada por representante legal.	26	CUMPLE	
Certificado debida diligencia (SARLAFT)	Obra en el expediente certificación de debida diligencia donde la oficial de cumplimiento concluye que no existe alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT	42	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: se deberá consultar por la ESE METROSALUD, respecto del proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas,	Se consulta el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal el 03/08/2022, en el cual consta que	32	CUMPLE	

igualmente se consulta respecto del representante legal.	el señor CAMPO MACHADO JESUS ADELMO no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales			
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se deberá consulta por parte de la ESE METROSALUD la certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la republica de la persona natural representante legal y de la Empresa el 04/08/2022 No figuran reportados como responsable fiscal	33-34	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, se deberá consultar el certificado de antecedentes, emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Procuraduría general de la Nación de la persona natural representante el 03/08/2022, No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	35-36	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del	Se consulta el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del 04/08/2022, en el cual no reporta medidas correctivas	37	CUMPLE	

Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	pendientes por cumplir			

PROPONENTE: ALIANZA TERRESTRE S.A.S

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	Adjunta el anexo, en el cual se encuentra la carta de presentación de la propuesta firmada por LUIS EDISON ARISTIZABAL ALZATE representante legal.	1-3	CUMPLE	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si los hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral"). De acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, los proponentes que se encuentran excluidos del pago de los	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado el revisor fiscal la Doctora ELIANA MARICEL TABARES ALVAREZ C.C 32.258.812 TP. 261971-T	6	CUMPLE	

aportes al régimen de subsidio familiar, Sena e ICBF, deberán acreditar dicha situación, presentando certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o al SENA y el ICEBF cuando corresponda certificarlo				
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona Jurídica, o el registro Mercantil para persona natural o Documentos equivalentes expedido por la autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta. La vigencia de la sociedad oferente, la cual consta en el certificado de existencia y representación legal, no puede ser menor a la duración del contrato y dos años más y el objeto de la empresa debe corresponder al objeto de esta contratación. (Originàl). NO MENOR A TRES (3) MESES	Se presenta Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el 18/07/2022. Renovada su matrícula mercantil el 16/03/2022 y con vigencia indefinida La Empresa tiene dentro de su objeto social prestar servicio público de transporte terrestre modalidades como; transporte especial, transporte de carga, en los vehículos que para ello homologue o autorice el Gobierno Nacional.	10-14	CUMPLE	

Autorización de la junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso	N.A			Consta en el Certificado de Existencia y representación que el representante legal no tiene limitaciones en razón de la naturaleza y cuantía
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta, con una vigencia de cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de invitación (fecha de entrega de propuestas	Aporta Garantía Única a favor de Entidades Estatales del 3/08/2021 Numero 520-47-994000045371 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; Tomador: ALIANZA TERRESTRE S.A.S NIT 830.087.371-2 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 04/08/2022 hasta 04/12/2022, por valor de $ 66.926.324	15	CUMPLE	
Registro Único de proponentes El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Santa Marta para Magdalena 18/07/2020, y con fecha de renovación en el registro 28/03/2022 y se	16-24	CUMPLE	

	encuentra inscrito en la clasificación 78 11 18 00			
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de LUIS EDISON ARISTIZABAL ALZATE representante legal identificado con C.C. 98.555.937	27	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales	Presenta declaración de multas y sanciones de contratos anteriores firmada por el representante legal	4	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Presenta compromiso anticorrupción firmada por representante legal.	5	CUMPLE	
Certificado debida diligencia (SARLAFT)	Obra en el expediente certificación de debida diligencia donde la oficial de cumplimiento concluye que no existe alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT	104	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: se deberá consultar por la ESE METROSALUD, respecto del proponente, sea que actúe	Se consulta el certificado de antecedentes judiciales del	29	CUMPLE	

como persona natural, como consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente se consulta respecto del representante legal.	Representante 08/08/2022, en el cual consta que el señor ARISTIZABAL ALZATE LUIS EDISON no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales			
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se deberá consulta por parte de la ESE METROSALUD la certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la republica de la persona natural representante 08/08/2022 No figuran reportados como responsable fiscal	30-31	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, se deberá consultar el certificado de antecedentes, emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado de Antecedentes de la Procuraduría general de la Nación de la persona natural 08/08/2022, No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	32-33	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si	Se consulta el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del 08/08/2022, en el cual no reporta	34	CUMPLE	

existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	medidas correctivas pendientes por cumplir			

CATALINA ALVAREZ ARANGO
Jefe (E) Asesora Oficina Jurídica ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
proyectó:	Elizabeth Zuleta vallejo		08/08/2022
Revisó y aprobó :	catalina Alvarez Arango		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			